

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Empresas y Tecnologías de la Información
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Cantabria
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de Implantación</b>	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante**

La presentación del título en la página web se ajusta a los apartados del programa de seguimiento: justificación del título, estructura del plan de estudios, asignaturas, competencias, perfil de ingreso, salidas profesionales, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento de créditos, y documentación oficial del título.

La información sobre la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos es correcta, aunque sería recomendable realizar algún tipo de resumen del contenido de las mismas para su mejor lectura y comprensión por el estudiante.

Tampoco la información sobre el perfil de ingreso es coincidente entre la presentada en la web del título y la general de la Universidad y no se especifican salidas profesionales.

En términos generales la información se ajusta a la aportada en la memoria, pero la memoria verificada fue modificada para ser verificada por el procedimiento abreviado y eso hace complejo comprobar que la información actual se ajusta a la memoria ya que algunos apartados no aparecen en la misma como: servicios de orientación y asesoramiento, resultados, etc.

### **Dimensión 2: El estudiante**

La información sobre guías docentes de las materias obligatorias y despliegue del plan de estudios es suficiente. Además, es más completa que la que se recoge en las fichas de la memoria. Se incluyen todos los aspectos relevantes como: competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías de enseñanza-aprendizaje, bibliografía, profesorado, etc. Aunque faltarían las guías de 4 asignaturas optativas y la información referida a las prácticas externas y sobre el Trabajo Fin de Máster. De éste último únicamente se aporta su duración de 7 créditos pero no hay ninguna indicación de cómo debe elaborarse, cuál ha de ser su contenido mínimo y procedimiento de presentación, profesorado responsable, etc.

### **Dimensión 3: El funcionamiento**

Se aportan evidencias del diseño del sistema interno de garantía de calidad del

centro y su puesta en marcha que conduce a la elaboración e implementación de propuestas de mejora.

Existe una comisión de calidad conjunta con todos los másteres del centro e incorpora profesorado involucrado en el título, alumnos y egresados. También existe un reglamento de funcionamiento que define su composición.

La comisión se ha reunido al menos dos veces en el curso, aunque estaba previsto que cada tres meses, y las actas están disponibles en la web. Además, se aportan evidencias de los procedimientos para recabar información sobre la satisfacción de estudiantes y egresados, para tramitar reclamaciones y para analizar los resultados de la evaluación docente y que esta información es analizada por la comisión de calidad y sirve de base para la elaboración de propuestas de mejora.

Pero no hay ninguna evidencia del análisis de las prácticas externas y programas de movilidad ni de la respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento previos.

#### **Dimensión 4: Resultados de la formación**

Se proporcionan tasas de rendimiento, éxito por asignatura, pero no las tasas de abandono, eficiencia y graduación para todo el máster. Por otro lado, las tasas por asignatura que se ofrecen son las del curso 2010/2011 y por tanto, es imposible analizar la evolución. Asimismo, en los informes de sistema interno de garantía de calidad de la Facultad, elaborados a partir del informe global de la facultad no se hace referencia a estas tasas ni se incluye ninguna propuesta de mejora sobre ellas.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken